# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## NOTA DE SEGUIMIENTO N° 001-10 Primera al Informe de Riesgo N° 005-08 A.I. Emitido el 31 de marzo de 2008

Fecha: Enero 21 de 2010

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

<b>Departamento</b> CESAR	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorios Étnicos	
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivo
	Aguachica	Aguachica	Sector Siete de Agosto.  Zonas de invasión ubicadas entre la carrera 17 con calle 27.	Nueva Colombia, Paraguay, Once de noviembre, Cordillera.	Cerro Redondo, Cerro bravo, San Miguel, La Morena, Las Adjuntas, Boquerón, Lucaical, Puerto Patiño, Campo Amalia, Barranco de Lebrija Y Cerro de los Chivos	Bombeadero, La Yegüerita, Marinilla, Santa Inés, Boquerón, Cerro de los Bustos y Villanueva.		
	San Martín	San Martín			La Curva, Aguas Buenas.	Terraplén, Los Reyes, Lagunita y Esmeralda		
	San Alberto	San Alberto			Líbano	Palma Real, Buena Vista, Mira Mar, La Cumbre, La Esperanza, Siete de Agosto, El Pescado, La Guadua, La Coralina, Monterrey, Monserrate, Caño Seco, Miradores, Caño Sánchez y Villa Panzón		
					Trinidad	Veintiuno de Abril, Delicias, Fundación		
					Montenegro	Jardín, Jesús Belén, San José de Belén y Montenegro		

Departamento	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorios Étnicos	
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivo
	Gamarra	Gamarra		El Prado, Los dos puertos sobre el río Magdalena y los sitios de llegada de los Ferrys.	Puerto Viejo, Puerto Mosquito, Palenquillo.	Cascajal		
	La Gloria	La Gloria		El Puerto y el sitio a donde el llega el ferry sobre el río Magdalena	Ayacucho (caserío)			
					La mata Caserío			
					Simaña	Molina		
					Veredas de la parte alta	San Pablo, Cuarè, Cuaré Alto, Agua Dulce, San Juan, Caldereta, Vega Grande, La Osa y Bogedas		
	Tamalameque	Tamalameque		El sector del Puerto sobre el río Magdalena, El Cerezal y El Aluminio.	Antequera, Brisas, Puerto Boca, Palestina, caseríos de Las Palmas, Pueblo Nuevo, Mundo Nuevo , Mundo al revés y Pasa Corriendo,	Coloradito y Sabana Larga		

#### **VALORACION DEL CIAT**

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO		
16 de Abril de 2008	No declaró la Alerta Temprana. Formuló		
To de Abril de 2000	recomendaciones		

#### NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El 31 de marzo de 2008, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió el Informe de Riesgo, de alcance intermedio, N° 005-08, relacionado con la situación que venía afectando la subregión conformada por los municipios Aguachica, San Alberto, San Martín, La Gloria, Gamarra y Tamalameque, situados al sur del departamento Cesar, cuyas ventajas geográficas y estratégicas favorecen las actividades ilegales del narcotráfico y la presencia de actores armados ilegales, en particular el ELN (Frente Camilo Torres), no obstante replegado hacia la Serranía del Perijá y a Norte de Santander, mientras que las Farc, contaban con una mayor actividad expresada a través de los Frentes 41, Héroes y Mártires de Santa Rosa en Aguachica y Pailitas; el frente 33 que actúa en Norte de Santander con acciones en el centro del Cesar. Se señaló en este informe que pese a la desmovilización de los grupos de autodefensas en la región (Auto Defensas del Sur del Cesar - AUSC, Bloque Central Bolivar – BCB -, y Bloque Norte - BN), la

dinámica del conflicto persiste, generándose una espiral de violencia que continuaba afectando los derechos y libertades fundamentales de los pobladores.

En este Informe de Riesgo se consideró necesario recomendar a las autoridades civiles, militares y de policía de los municipios aludidos, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados post desmovilización de las AUC y los intentos de recuperación de territorios y de activación de los corredores estratégicos por parte del frente Camilo Torres del ELN y de los frentes 41 y 33 de las Farc, en este sentido, la adopción de medidas que garantizaran la seguridad y protección de los habitantes de los sectores urbano y rural. Se recomendó a la Vicepresidencia de la República, promover espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades en riesgo a fin de formular un plan de prevención; a la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar acciones para prevenir futuros desplazamientos y garantizar la gestión de programas y proyectos de desarrollo social y restablecimiento económico; así mismo, coordinar con las autoridades regionales y locales medidas para erradicar la siembra de coca y la producción de derivados cocaineros. A la oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para la Reintegración, coordinar y definir estrategias de recuperación efectiva a la vida civil de los reinsertados; y al Programa Presidencial de Acción contra Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República gestionar con la Fuerza Pública la localización de zonas minadas y llevar a cabo programas de erradicación de minas antipersonales.

A este Informe de Riesgo respondió el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, a través de reunión celebrada el 16 de abril de 2008, en la cual dispuso no declarar alerta temprana y en su lugar, orientar a las autoridades hacia la mitigación, disuasión y control de la situación de riesgo, emitiendo recomendaciones a la fuerza pública y a las autoridades civiles concernidas.

En virtud de la solicitud de información hecha por la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos a las autoridades contempladas en las recomendaciones formuladas por el SAT y el CIAT, se recibieron los siguientes documentos y respuestas:

Copia del Acta de Consejo de Seguridad del Municipio de Aguachica, Cesar, No 022 del 12 de junio de 2008, en la que se anuncia la creación de Comités de Orden Público, actividades de control policial para prevenir el consumo de sustancias estupefacientes, la próxima adquisición de un CAI móvil, la realización de operativos de control en carreteras y vías de acceso al municipio, así como operativos de carácter pedagógico para afrontar temas como alcoholismo, drogadicción, mendicidad, trabajo y explotación sexual infantil.

Oficio del Comandante del Departamento de Policía Cesar No1218/COMAN-DECES, del 05 de mayo de 2008, en la que solicita a la Alcaldía Municipal de Aguachica, dar cumplimiento a la ley 418 de 1997, al Decreto 2615 de 1991, 2170 de 2004, ley 62 de 1993 y decreto 2615 de 1991, procediendo al óptimo desarrollo del proceso y ejecución de los fondos territoriales, relacionados entre otros, con la creación de los Comité municipales de orden público, recursos para dotación de material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, creación de fondos y planes de seguridad, entre otros.

Oficio SCES.POAGUA. N° 501, del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Aguachica, del 13 de junio de 2008, dando respuesta al Informe de Riesgo N° 005-08 del SAT de la Defensoría del Pueblo, en el que señala que se han adelantado labores de inteligencia e investigativas con el fin de identificar, individualizar y judicializar a los responsables de cometer actividades delictivas. Acciones que se han dado a conocer en los diferentes Consejos de Seguridad.

Oficio SARE- 575, del 5 de noviembre de 2008 de la Dirección Nacional de Estupefacientes, adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia, dando respuesta a lo requerido por el oficio N° 4050-0606, en relación con el Informe de Riesgo N° 005-08 del 31 de marzo de 2008 de la Defensoría del Pueblo, SAT, en el cual se señala, que se han definido dos estrategias tendientes a la eliminación de los cultivos ilícitos de coca y amapola en el territorio nacional, consistentes en la aspersión aérea y la erradicación manual, aunada a los proyectos de sustitución de cultivos ilícitos a cargo de Acción Social. En este sentido, se informa que se dio traslado a las entidades competentes para que adelanten la erradicación de los cultivos ilícitos e implementen proyectos productivos que garanticen la seguridad alimentaria de la población campesina.

Oficio DA-N° 817 del 5 de noviembre de 2008, de la Alcaldía de Aquachica (Cesar) dando respuesta al requerimiento del SAT de la Defensoría del Pueblo en relación con el Informe de Riesgo N° 005-08, informando las medidas adoptadas al respecto, entre otras, la jornada de capacitación para socializar y verificar la veracidad del informe de riesgo del SAT, al que la comunidad convocada respondió ser ajena a ello, desconocer y negar los hechos relacionados en el informe; la adopción de medidas de orden policivo y militar para contrarrestar el accionar militar en el sur del Cesar; la neutralización por parte de las Fuerzas Militares de los grupos subversivos que operan en la zona rural alta del municipio de Aquachica, lo cual es contrario a lo consignado en el Informe de Riesgo del SAT, como conclusión de un Consejo Comunitario de Gobierno en el cual participaron representantes de las comunidades de la zona rural parte alta y baja del municipio Aguachia, se extracta que sus moradores conviven en paz, tranquilidad y armonía, sin rastro alguno de presencia de grupos al margen de la ley, salvo algunos casos aislados de hurtos menores que no ponen en riesgo el orden público. Sin embargo, en Consejo Ordinario de Seguridad del 12 de junio, se señala de la presunta presencia de miembros de las Farc en la zona rural alta de ese municipio. En dicha reunión se hace referencia al posible minado de la escuela de la vereda Boguerón. También se hace referencia en esta respuesta a la reactivación del Comité Municipal de Desplazados y a la elaboración del PIU para el municipio de Aquachica.

Oficio N° 4025001/0938-08 del 6 de noviembre de 2008, de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, en el cual reseña las actividades y programas realizadas en el sur del Cesar, en particular, en los aspectos de: acompañamiento psicosocial a niños y jóvenes; atención a víctimas de la violencia; Atención Humanitaria de Emergencia (AHE), Generación de ingresos, Hábitat, OPSR, Retorno, para población desplazada, así como los programas tradicionales de, Familias en Acción, Familias Guardabosques, Gestión comunitaria, Laboratorios de Paz, Minicadenas productivas y sociales, obras para la paz, Programas de Desarrollo y Paz, Protección de Tierras y Bienes patrimoniales, Proyectos, construcción de municipios infraestructura, Resa y Vías para la paz.

Oficio del Departamento de Policía Cesar, N° 450/ESTAM DECES, del 10 de noviembre de 2008, dando respuesta al IR N° 005 de 2008, en el que señala el desarrollo de labores de coordinación entre autoridades y comunidad, a fin de poner en práctica actividades tendientes a evitar la ocurrencia de acciones que atenten contra los habitantes de los municipios aludidos en el IR. Destaca que en el municipio Tamalameque no se han generado acciones que alteren el orden público, violaciones a los derechos humanos o presencia de grupos al margen de la ley. Así mismo, se señala que se vienen adelantando actividades con las comunidades en mayor situación de riesgo. No obstante, también destacan la captura de varias personas buscadas por la justicia, las cuales al parecer tienen vínculos con grupos armados ilegales.

Oficio N° 591 del 12 de noviembre de 2008, de la Personería Municipal de San Martín(Cesar), en respuesta al IR N° 005-08, en el cual se hace mención a las actividades de promoción de los derechos humanos adelantadas por esa oficina, consistentes en charlas a la comunidad para concientizarlos sobre la problemática de las Águilas Negras. A la población desplazada se le brindan ayudas humanitarias, se les reciben declaraciones y se los inscribe en el RUPD; también la recepción de quejas en contra de las Águilas Negras y la presencia de coca en la vereda Miramar. Informa de la elaboración de un mapa de riesgos y zonas críticas del municipio y la creación de un esquema de Plan de Contingencia, Prevención y Atención de desplazamientos masivos.

Oficio N° 345 de 13 de noviembre de 2008, de la Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar, en el que informa la adopción del Plan Integral Único para la población desplazada, mapa de riesgos y plan de contingencias, con metas para el periodo 2008 – 2011, copia de los cuales remiten. Reseña que no se evidencian denuncias por situaciones de riesgo o amenazas en dicho municipio.

Oficio N° 13539/MDN-CE-DIV02-BR05-DDHH, recibido en esta Delegada el 18 de noviembre de 2009, en el cual se da respuesta al IR N° 005/08, informando del desarrollo de misiones tácticas y ofensivas, operaciones de neutralización y control militar de área para la neutralización de grupos armados ilegales, coordinación con autoridades administrativas y judiciales de los municipios aludidos en el informe, a través de Consejos de Seguridad. Se señala como esta zona es utilizada como corredor para el tráfico de estupefacientes, por lo cual se continúan efectuando operaciones de neutralización y control militar de área para velar por el respeto de los derechos humanos y la protección de la población.

Oficio N° 1716 / COMAN ESSAN del 18 de noviembre de 2008, emanado de la Estación de Policía de San Alberto, Cesar, en el cual dan respuesta a las recomendaciones del IR N° 005-08 de la Defensoría del Pueblo (SAT), dando cuenta de la celebración de Consejo de Seguridad, celebrado el 13 de abril de 2008, el cual tuvo como objetivo verificar las informaciones sobre la presencia de las Farc, el ELN y Águilas Negras en el municipio, arribándose a la conclusión que esta problemática no se estaba presentando. Se da cuenta en el mencionado oficio de resultados operativos relacionados con la incautación de armamento. Se resaltan reuniones con autoridades y comunidad para tratar temas de seguridad ciudadana, así como reuniones con el personal de desmovilizados, entre otras.

Oficio OF108-00134425/AUV11300 del 27 de noviembre de 2009, de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, en el que informa de

acciones de reintegración a la vida civil en los municipios aludidos en el informe y de la oferta de servicios que se ha puesto a disposición de éstos para el proceso de reintegración efectivo.

La Defensoría del Pueblo reconoce el esfuerzo que han hecho las autoridades civiles y la fuerza pública, para mitigar y prevenir los factores de amenaza y vulnerabilidad identificados en el informe de riesgo N° 005 de 2008 y para proteger los derechos fundamentales de la población frente al accionar de los actores armados ilegales presentes en la zona. Sin embargo, la respuesta estatal ha sido débil para neutralizar el accionar de los grupos ilegales y brindar protección efectiva a los derechos humanos de la población civil.

En el seguimiento realizado por el SAT de la Defensoría del Pueblo, a la situación de riesgo advertida en esta subregión del departamento del Cesar, se observó que en los municipios San Alberto, San Martín, Aguachica y Tamalameque, se ha presentado un incremento en los hechos de violencia y, por el contrario, en los municipios Gamarra y La Gloria se evidenció una sensible disminución de las acciones violentas. No obstante, con respecto a estos dos municipios se deben mantener las medidas para prevenir el riesgo de vulneraciones de derechos humanos teniendo en cuenta su ubicación geográfica y por ser puertos de embarque y desembarque de importante movilidad y dinamismo.

Las ventajas geoestratégicas de esta zona continúan favoreciendo las actividades ilegales y violentas, toda vez que por esos corredores de comunicación, los actores armados ilegales transportan insumos químicos para el procesamiento de la base de coca, armas, municiones, gasolina y mercancías de contrabando.

La presencia y movilidad de los grupos armados ilegales que emergieron pos desmovilización de las AUC y de aquellos que no se desmovilizaron, ha experimentado cambios sustanciales, en un principio y con posterioridad a la desmovilización de las AUC (AUSC, BCB y BN) aparecen las autodenominadas Águilas Negras que posteriormente fueron sustituidas por los hombres de "Don Mario" o Autodefensas Gaitanistas de Colombia". Este grupo a su vez fue despojado del control social y territorial por los autodenominados "Rastrojos", quienes han venido desplegando actividades que les permiten la explotación de actividades licitas e ilícitas, los negocios relacionados con el circuito de comercialización de la coca, el trafico y comercialización de armas y municiones, lavado de dineros mediante el dominio y control de la economía formal (compra y venta de bienes y servicios), e informal, como también, al parecer, la cooptación y/o presión que ejercen contra algunos servidores públicos con poder de decisión e incidencia en la toma de decisiones de lo gobiernos locales, con el fin de acceder a los recursos de la contratación estatal, especialmente en lo concerniente con el sector de la salud y el de la educación. En estas áreas, a pesar de contarse con un alto presupuesto municipal, la inversión no se expresa en la atención de la demanda y calidad en la prestación del servicio frente al cúmulo de necesidades insatisfechas de sus comunidades.

A pesar de que han disminuido las acciones violentas por parte de los grupos guerrilleros, estos todavía constituyen un factor de riesgo para las comunidades, particularmente las asentadas en zona rural de estos municipios las cuales son objeto de la presencia e intimidación que ejerce el

Frente Camilo Torres del ELN, los Frentes 20 y 33 de las Farc-EP con presencia en la parte alta de los municipios San Alberto, San Martín, Aguachica, La Gloria y Tamalameque y el Frente 20 de las Farc-ep que hace apariciones esporádicas en zona rural entre el municipio de San Alberto y los municipios santandereanos Ríonegro, Lebrija (bajo Lebrija) y Sabana de Torres. Estos grupos que se replegaron hacia la zona de Norte de Santander en estribaciones de la Serranía del Perijá y Serranía de los Motilones, al parecer intentan reacomodarse y reconstruir sus antiguos corredores de movilidad, ejerciendo presión sobre la población campesina para que les brinde colaboración, provean información, les proporcionen víveres y material logístico. Al parecer amenazan a personas a quienes estigmatizan como auxiliadores de la fuerza pública o de los grupos armados ilegales emergidos pos desmovilización de las AUC; intimidan a la población civil y les restringen la movilidad ante la desconfianza de que al salir a los centros poblados acudan a las autoridades a denunciar la presencia de ellos en la zona, lo cual se convierte en una situación permanente de amenaza contra la población.

Esta región del sur del Cesar por su riqueza agropecuaria y la facilidad que ofrece para la comunicación a través de la troncal del Magdalena Medio y por vía fluvial a través del río Magdalena, ha estado históricamente en disputa con un alto costo para la población civil, la cual ha sufrido la vulneración de sus derechos fundamentales, en particular, una serie de atropellos por defender su vida e insistir en permanecer en su territorio.

En la actualidad, la dinámica del conflicto en esta zona depende en buena medida de la presencia y control que lleva a cabo el grupo armado ilegal pos desmovilización de las AUC, "Los Rastrojos" quienes, vienen ejerciendo influencia territorial en estos municipios convertidos en corredores de movilidad para el circuito de comercialización de la coca, comercio de armas, municiones y precursores químicos.

En estos municipios es preocupante el incremento del consumo local de sustancias estupefacientes, particularmente entre la población juvenil, que ha conformado un mercado interno que favorece y aumenta el microtráfico. Según versiones, en Aguachica, "parranda que se respete debe tener coca, ron y mujer". Situación que además podría estar contribuyendo a la deserción de numerosos jóvenes del sistema escolar con el fin de trabajar para financiarse el consumo de estas sustancias, no obstante, ante la falta de oportunidades laborales, se convierten en presa de los grupos armados ilegales quienes los reclutan para el micro tráfico de drogas o como combatientes.

En su estrategia de movilidad y control territorial se aprecia que el grupo armado ilegal Los Rastrojos pretende ejercer control de las zonas paralelas al río Magdalena, desde La Dorada (Caldas) hasta la región Caribe, proyecto que en este momento puede ser truncado por la aparición del grupo armado ilegal pos desmovilización de las AUC "Los Urabenses o Urabeños", (al parecer sucesores de alias Don Mario), quienes pretenden disputarles el control territorial y las rutas de comercialización del circuito de la coca y otras actividades ilícitas. El incremento de esta disputa, probablemente generaría hechos de violencia que se adicionan a los factores de riesgo descritos.

Por otra parte, no debe descartarse que en la medida en que dichos grupos consoliden estructuras y extiendan el control territorial, necesariamente ampliaran sus expectativas hacia objetivos de tipo

político, como también hacia procesos rentísticos de carácter legal (ventas de bienes y servicios, proyectos agroindustriales, entre otros), por lo que el recurso a la violencia terminará extendiéndose a otros sectores poblacionales que no tienen relación con las rentas ilegales, tales como personas en situación de indigencia y desplazamiento, líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, entre otras.

Los mega proyectos agroindustriales continúan avanzando, amenazando con reducir aún más el área conformada por parcelas dedicadas a los cultivos de economía campesina y de pan coger; de esta manera, los campesinos están perdiendo su condición y han pasado a convertirse en obreros del sector agroindustrial, no obstante con ingresos que no les permiten una subsistencia digna, especialmente frente al aumento en el costo de vida, debido precisamente al encarecimiento de productos básicos como yuca, plátano, ñame, ahuyama, etc., por la ocupación de las tierras productivas por parte de los proyectos agroindustriales. La pauperización de las comunidades campesinas unida al despojo de sus parcelas está llevando a que las comunidades se resistan al avance de proyectos como los cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva. Los pescadores en las riberas del río también vienen denunciando el secamiento de los humedales para convertirlos en pastizales para el ganado o para cultivos de palma, el desvío de los caños y el represamiento de las aguas corrientes. Todos estos hechos sitúan a estas comunidades en alto riesgo de ser violentadas por estos grupos armados debido a su oposición a los grandes proyectos agroindustriales y pecuarios.

La presencia en el municipio San Alberto de integrantes de grupos armados ilegales posdesmovilización de las autodefensas, vestidos de civil y portando armas, se pone en evidencia con la existencia de una supuesta red de coerción de "Los Rastrojos" conformada aproximadamente por doce hombres que se encontraban bajo el mando de Jaime Antonio Valencia Castrillón alias El Paisa; persona que fuera asesinada el sábado 13 de junio de 2009 en su residencia, en donde también resultó herido Edwin Ospino Tique, estos hechos se atribuyen a enfrentamiento entre grupos armados ilegales por la disputa del control territorial. Esta red de coerción al parecer se dedicaba a ejercer control del circuito de comercialización de la coca como fuente principal de financiación de sus actividades ilícitas.

En este municipio el 15 de junio de 2009, hombres armados presuntamente integrantes de Los Rastrojos asesinaron a Gustavo Niño Salcedo, quien al parecer era hermano de cuatro desmovilizados de las AUC los cuales estarían vinculados a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), en este hecho también resultó gravemente herido un miembro del Ejército Nacional, que al parecer se encontraba casualmente en el lugar en donde sucedieron los hechos y quien posteriormente falleció cuando recibía atención médica. Se presume que la ocurrencia de estas muertes se debe a la disputa por el territorio y de las actividades ilícitas entre los grupos armados ilegales Los Rastrojos y Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

En San Alberto durante el año 2008 ocurrieron 8 homicidios, mientras que a noviembre de 2009 fueron asesinadas 22 personas, lo cual representa un aumento del 175% con relación al año anterior. Estos hechos presuntamente se atribuyen a la disputa por el control social y territorial entre grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y de otros no desmovilizados.

En el municipio San Martín aumentaron durante el año 2009 los hechos de violencia, llevando inevitablemente a un aumento del riesgo sobre la población. Particularmente, en el corregimiento Terraplén en el mes de febrero de 2009 un hombre y una mujer fueron asesinados cerca al caserío, mientras que en el mes de marzo hombres armados incursionaron al centro poblado al parecer portando armas largas y profiriendo amenazas contra los pobladores del lugar, ese día asesinaron a dos personas entre ellas una mujer e hirieron a dos más; todos ellos miembros de una comunidad conformada en su mayoría por personas que se dedican a la agricultura (jornaleros sin tierra) y a la pesca artesanal. En el corregimiento Minas de este municipio, ubicado entre San Alberto y San Martín cercano a la troncal del Magdalena Medio, la primera semana del mes de febrero de 2009 hombres armados y encapuchados hicieron presencia en este centro poblado a altas horas de la noche, situación que generó temor en la comunidad por la posibilidad de atentados y violaciones. El domingo 14 de junio de 2009 fue asesinado el vendedor ambulante Luís Felipe Pinzón Pérez, sobre la vía que comunica la carretera central con el corregimiento de Agua Blanca. En este municipio, durante 2009, 9 personas fueron sido asesinadas; si se lo compara con el año 2008 en el que ocurrieron 2 homicidios, puede observarse un aumento del 350%, lo que muestra un desbordamiento de hechos de violencia, especialmente atentados contra la vida, muy posiblemente ligados a la presencia y disputa por el control del territorio por parte de los actores armados ilegales, lo cual está generando graves afectaciones a la vida y seguridad de la población civil.

En el municipio Aguachica, a pesar de los esfuerzos que han hecho las autoridades civiles y la fuerza pública para disminuir la escalada de violencia, aun persisten factores de riesgo que amenazan a sus comunidades. En declaración concedida al diario El Heraldo de Barranquilla el día 4 de noviembre de 2009, el coronel Ramiro Alberto Tobo, Comandante del Departamento de Policía del Cesar, señaló que en este departamento se han capturado 120 miembros de "Bandas ilegales" entre cabecillas y lugartenientes, pero a pesar de las capturas, la incautación de cargamentos de coca, de precursores químicos, de armas y municiones, en esta región aun persisten factores de riesgo para la población civil, debido a la presencia de actores armados ilegales (Los Rastrojos) y su interés de ejercer control social y territorial en la zona.

Todo parece indicar que en Aguachica y los municipios vecinos, luego de la captura de Daniel Rendón Herrera, alias "Don Mario", reconocido comandante de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)", esta facción armada ilegal post desmovilización de las AUC se ha venido debilitando ante la ofensiva y avance de "los Rastrojos" y ante algunos golpes propinados por la fuerza pública. A fines de abril de 2009 en Aguachica la policía nacional capturó a alias "El Indio" mando importante de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)", quien hoy se encuentra colaborando con la Fiscalía General de la Nación; precisamente por información aportada por alias "El Indio" las autoridades adelantaron diversos operativos contra alias "El Guajiro", hombre de confianza de alias "Don Mario" en el Sur del Cesar, que lo obligaron a trasladarse hacia Valledupar para burlar el cerco de las autoridades.

Las autoridades consideran que alias "Chely" o "Aldemar", quien comandaba una facción armada ilegal articulada a las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)", actualmente ha establecido una estrecha alianza con "Los Rastrojos" que lo ha enfrentado a sus antiguos socios. alias "Chely" o "Aldemar", era el tercero al mando del Bloque Norte de las AUC que operaba en el centro y Sur del

Cesar, por debajo de alias "Omega" y Jorge 40". Se dice que esta persona fue quien heredó en la región toda la estructura, armas y rutas de las antiguas AUC y que la facción armada que comanda tiene injerencia en el municipio de Tamalameque y desde allí se movilizan hacia el Sur del Cesar y hacia Ocaña.

En el corregimiento Los Columpios del municipio de Aguachica fue capturado alias "Mauricio" quien en ese momento señaló que los homicidios ocurridos en las semanas previas a su captura se debían a la disputa territorial entre Los Rastrojos y Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Se evidencia como a raíz de la captura de alias "Don Mario, Los Rastrojos comienzan a ganar espacios y control del territorio. Según versiones, algunos hombres de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia terminaron uniéndose a Los Rastrojos, mientras que aquellos que se niegan deben abandonar la región o convertirse en objeto de atentados por este grupo armado ilegal. Se ha recabado información según la cual desde finales de 2008 Los Rastrojos venían implementando una estrategia de ingreso y consolidación en el Sur del Cesar, pero no lo habían logrado debido a que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia se lo habían impedido ejerciendo control y vigilancia en puntos clave.

En el municipio Aguachica se evidencia como los grupos armados pos desmovilización de las AUC han iniciado un proceso de control poblacional que se soporta en la violencia contra personas marginadas y socialmente estigmatizadas, trascendiendo con estas acciones el tradicional escenario de disputas intestinas que ha afectado a otros municipios. El sábado 13 de Junio de 2009 en el Barrio San Marcos etapa II de este municipio, fue asesinado Eider Armando Olivero quien al parecer era consumidor de sustancias alucinógenas, ese mismo día y muy cerca a este sector fueron asesinados Patricio Ortiz Hurtado y Carmen Antonio Farelo, este último al parecer homosexual, brujo y expendedor de sustancias alucinógenas. Al día siguiente, 14 de junio, en el mismo Barrio San Marcos fueron asesinados Deynam Roinzar Bastidas quien se dedicaba a la pesca, y Wendy Liliana Barrios García de 14 años de edad; al parecer estos homicidios fueron perpetrados por Los Rastrojos quienes empiezan a asumir el control poblacional de esta zona. Se comenta que este grupo armado ilegal esta reclutando adolescentes y jóvenes con el propósito de vincularlos como combatientes y conformar una extensa red de microtráfico de sustancias psicoactivas; de la misma manera se menciona que dicho grupo ilegal están conformando redes de prostitución denominadas "prepago". En este municipio el número de personas asesinadas hasta noviembre del 2009 era de 62 suma que casi alcanza la cifra del 2008 que fue de 65 homicidios. Otros hechos de violencia en esta localidad dan cuenta de la captura de dos personas como presuntas responsables del atentado que causó graves heridas a la rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, Gladys Nubia Sarabia Carreño, el 21 de mes de noviembre de 2009 (Quien se encuentra fuera del municipio recibiendo tratamiento médico especializado). Aunque este hecho puede aparecer como aislado o adjudicable a la delincuencia común, también permite dar una idea del nivel de inseguridad que vive la ciudadanía de esta población, resultando afectadas personas ajenas a la contienda armada.

Los municipios de Gamarra y La Gloria continúan siendo corredores de movilidad por su ubicación y su condición de puerto sobre el Río Magdalena, siendo utilizados como ruta para actividades ilícitas relacionadas con el circuito de comercialización de la coca, el tráfico de armas, municiones y precursores químicos. Si bien han disminuido los factores de riesgo en estos dos municipios, no

debe descartarse que la ocurrencia de hechos de violencia relacionados con la disputa por el control territorial entre grupos armados ilegales afecte a la población.

En el municipio Tamalameque existe gran preocupación de parte de la comunidad por el incremento de hechos violentos y la llegada de personas extrañas. Este municipio que ocupa un lugar privilegiado por su ubicación geográfica dentro del corredor del sur del Cesar y el sur de los Departamentos de Bolívar y Magdalena, (lugares a donde se produce y procesa la coca). Según un informe de la MAP/OEA, en este municipio se encuentran domiciliados 23 desmovilizados que hacen parte del programa que adelanta La Alta Consejería para La Reintegración (ACR). Sin embargo, la comunidad ha expresado su preocupación por los posibles nexos de algunos de estos desmovilizados con la estructura armada ilegal comandada por alias "Chely".

A lo anterior, se suma que en los últimos meses se han radicado en este mismo municipio, aproximadamente unas veinte personas procedentes de los departamentos de Córdoba y de Uraba, quienes, al parecer guardan una relación estrecha con antiguos desmovilizados con los que desarrollan diversas actividades. Asimismo les preocupa a los pobladores la presencia de hombres armados en la cabecera municipal como en el corregimiento de Antequera. Según versiones estos hombres visten de civil, portan armas cortas y reciben la guía de algunos desmovilizados de la región que conocen bien el territorio.

Con la llegada de Los Rastrojos a esta zona, los miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en su mayoría fueron cooptados por este grupo armado ilegal; grupo que al parecer está dirigido por alias el "Flaco" o "Rubén; mientras que en Tamalameque esta agrupación armada se encuentra bajo el mando del desmovilizado del Bloque Norte de las AUC conocido con el alias de "Chaira". Las autoridades municipales reconocen que hay presencia de actores armados ilegales en la jurisdicción, cuyos integrantes se concentran en barrios como el Cerezal y el Aluminio, al igual que en las afueras del centro poblado; se dice que se ubican en cercanías a la finca "Las Flores"; al parecer esta estructura armada posee mandos en los municipios de Tamalameque, Pailitas, San Alberto, San Martín y Aguachica, quienes serian los responsables de extorsiones, amenazas y homicidios contra la población civil.

Sumado a lo anterior, en este municipio en el mes de mayo de 2009 se incrementaron los homicidios selectivos. Fueron asesinados, Levison Olivero López desmovilizado del Bloque Norte de las AUC, Aldemar Villareal Pérez y Enoc Enrique Ortega Pitalúa conocido con el alias de "Henry o El abogado", quien al parecer hacia parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En Tamalameque el número de homicidios a noviembre de 2009 fue de 11 personas, situación que preocupa a las autoridades porque ha habido un aumento considerable en el número de asesinatos si se compara con el año 2008 cuya cifra fue de 3 homicidios.

Estos hechos revelan que la región está frente a un escenario donde las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las violaciones a los derechos humanos podrían aumentar, poniendo en grave riesgo a las comunidades allí asentadas. Preocupa además, que muchos de estos hechos queden en la impunidad, reforzada por el ambiente de temor que lleva a que la personas afectadas

se nieguen a denunciar los hechos por temor a sufrir represalias contra sus vidas o la de sus familias, o bien, porque no reciben respuestas a sus denuncias y/o peticiones.

Aunado a los hechos de violencia, las condiciones de vulnerabilidad para la población que habita en estos municipios, particularmente en la zona rural, potencia el riesgo para las comunidades y sectores sociales expuestos al conflicto, el no contar con vías secundarias y/o terciarias que articulen el sector rural con las cabeceras municipales y con los centros de acopio y de comercio regional. Los servicios de salud y educación son deficientes, los centros poblados ubicados a la ribera del Río Magdalena de estos municipios en la época de invierno sufren inundaciones, situación que agrava los problemas de salubridad y saneamiento básico. De acuerdo a los resultados proyectados sobre el censo del 2005 publicados por El DANE, los porcentajes de necesidades básicas insatisfechas (NBI), en el sur del Cesar son los siguientes: San Martín 36.6%, con una población total de 17.851 habitantes (8.335 en la cabecera municipal y 9.516 en la zona rural, DANE 2009), con una tasa de homicidios de 78.43 (Datos Dijin 2009), tiene una tasa de inasistencia a centros educativos (población entre 3 y 17 años) de 35.32%, una tasa de analfabetismo del 25.51% y en salud una población SISBEN sin afiliación de 45.08% (Ministerio de Protección Social 2005), cobertura de alcantarillado 55.40%, cobertura servicio de acueducto 77.66% y cobertura en el servicio de energía eléctrica de 91.74% (DANE 2009). Aguachica 41.2%, con una población total de 86.738 habitantes (74.163 en la cabecera municipal y 12.575 en la zona rural, DANE 2009), con una tasa de homicidios de 80.70 (Datos Dijin 2009), tiene una tasa de inasistencia a centros educativos (población entre 3 y 17 años) de 26.80%, una tasa de analfabetismo de 21.74% y en salud una población SISBEN sin afiliación de 57.14% (Ministerio de protección Social 2005), cobertura de alcantarillado,72.99%, cobertura servicio de acueducto 87.02% y cobertura en el servicio de energía eléctrica de 90.48% (DANE 2005). San Alberto 46.9%, con una población total de 21.823 habitantes (15.917 en la cabecera municipal y 5.906 en la zona rural, DANE 2009), con una tasa de homicidios de 174.13 (Datos Dijin 2009), tiene una tasa de inasistencia a centros educativos (población entre 3 y 17 años) de 31.07%, una tasa de analfabetismo de 19.52% y en salud una población SISBEN sin afiliación de 41.98% (Ministerio de protección Social 2005), cobertura de alcantarillado 82.16%, cobertura servicio de acueducto 81.74% y cobertura en el servicio de energía eléctrica de 93.27% (DANE 2005). Gamarra 50.5%, con una población total de 15.328 habitantes (8.592 en la cabecera municipal y 6.736 en la zona rural, DANE 2009), con una tasa de inasistencia a centros educativos (población entre 3 y 17 años) de 22.03%, una tasa de analfabetismo de 22.27% y en salud una población SISBEN sin afiliación de 54.63% (Ministerio de protección Social 2005), cobertura de alcantarillado 17.59%, cobertura servicio de acueducto 80.45% y cobertura en el servicio de energía eléctrica de 92.20% (DANE 2005). La Gloria 54.8%, con una población total de 13.921 habitantes (5.904 en la cabecera municipal y 8.017 en la zona rural, DANE 2009), con una tasa de homicidios de 28.73 (Datos Dijin 2009), tiene una tasa de inasistencia a centros educativos (población entre 3 y 17 años) de 28.75%, una tasa de analfabetismo de 26.15% y en salud una población SISBEN sin afiliación de 32.74% (Ministerio de protección Social 2005), cobertura de alcantarillado 24.94%, cobertura servicio de acueducto 67.53% y cobertura en el servicio de energía eléctrica de 85.31% (DANE 2005) y Tamalameque 61.2%, los niveles más altos de todo el departamento, con una población total de 14.001 habitantes (5.486 en la cabecera municipal y 8.515 en la zona rural, DANE 2009), con una tasa de homicidios de 42.85 (Datos Dijin 2009), tiene una tasa de inasistencia a centros educativos (población entre 3 y 17 años) de 15.23%, una tasa de analfabetismo de 25.54% y en salud una población SISBEN sin afiliación de 39.02% (Ministerio de protección Social 2005), cobertura de alcantarillado 23.98%, cobertura servicio de acueducto 63.69% y cobertura en el servicio de energía eléctrica de 88.36% (DANE 2005).

A lo anterior se suma que las administraciones municipales no apropian los recursos suficientes para inversión social y prevención humanitaria en sus de planes de desarrollo, que permita resolver o superar los factores de vulnerabilidad de la población civil. Todo ello lleva a que en estos municipios los pobladores tengan poca confianza y credibilidad en la legitimidad y gestión de las instituciones del Estado.

En virtud del proceso electoral se adelantará en los próximos a raíz de las elecciones al congreso y presidencia de la República, se prevé una posible interferencia de los grupos armados ilegales a través del constreñimiento, presiones y amenazas contra dirigentes políticos, lideres sociales, candidatos al Congreso de la República y servidores públicos o por medio del fraude electoral, el saboteo a los comicios, la financiación de campañas, y la coacción o la compra de votos que afectarían la transparencia y tranquilidad en el debate electoral, por lo que es probable que se presenten hechos de violencia que se materializarían en amenazas y homicidios selectivos de dirigentes políticos, candidatos, funcionarios públicos, dirigentes comunales y de organizaciones sociales.

En el contexto anteriormente descrito y pese a las medidas de protección implementadas por las autoridades, es probable la ocurrencia de desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, ataques indiscriminados, enfrentamientos con interposición de la población civil, la utilización de métodos y medios para generar terror, desplazamiento forzado y reclutamiento forzado, violencia sexual, entre otros hechos de violencia.

#### RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente alerta temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A La Fuerza Pública, reforzar las medidas de seguridad tendientes a neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales que operan en jurisdicción de los municipios en objeto de esta nota de seguimiento, teniendo en cuenta las recomendaciones que hizo el CIAT al Comandante del Departamento de Policía Cesar y al Ejército Nacional de acuerdo a los numerales N° 1 y 2 de las recomendaciones sugeridas por el SAT en el Informe de Riesgo.
- 2. Al Gobernador del Departamento del Cesar y a los alcaldes municipales de Aguachica, San Alberto, Tamalameque, San Martin, La Gloria y Gamarra, evaluar y atender conjuntamente con las autoridades competentes, las situaciones de riesgo descritas en la presente nota de seguimiento, desde un enfoque preventivo, con el fin de proteger a la población civil de posibles amenazas de

muerte, homicidios, extorsiones, reclutamientos, desapariciones y desplazamientos forzados, teniendo en cuenta la obligación del Estado de respetar y garantizar la salvaguardia de los derechos humanos.

- 3. A la Gobernación del Cesar y a las autoridades municipales, implementar las acciones encaminadas a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados ilegales que operan en estos municipios, para proteger los derechos fundamentales de la población asentada en los puertos sobre el Río Magdalena (Gamarra, La Gloria y Tamalameque) y en los sitios donde convergen las vías terrestres que comunican con estos municipios, (La Mata y El Burro).
- 4. A la Gobernación del Cesar y a las alcaldías municipales de los municipios referidos y a la Fuerza Pública, para que junto con la participación de representantes de la comunidad rural diseñen y apliquen programas de protección especial para los comerciantes, transportadores, ganaderos y organizaciones sociales del sector rural de los municipios San Alberto, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria y Tamalameque.
- 5. A La Policía Nacional, adelantar labores de seguridad, vigilancia, inteligencia y protección, respondiendo a las demandas ciudadanas en las cabeceras municipales y en las zonas rurales de los municipios del Sur del Cesar mencionados. En este sentido, se sugiere mejorar la coordinación y el apoyo con las autoridades locales para que éstas, en el marco de su misión de prevención, ejerzan una mayor capacidad de control sobre los factores que amenazan la convivencia y la seguridad ciudadana.
- 6. A La Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar con las autoridades regionales y locales competentes, las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas en situación de desplazamiento en los registro de población desplazada, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de serlo. Igualmente recordarle las recomendaciones del CIAT de acoger el numeral No 4 de las recomendaciones sugeridas por el SAT en el Informe de Riesgo y de enviar al Ministerio del Interior y de Justicia un informe sobre las medidas adoptadas por la Alta Consejería para mitigar el nivel de riesgo escrito en el documento de riesgo.
- 7. A La Gobernación del Cesar y sus dependencias competentes, que tomen medidas y se desarrollen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de programas y proyectos de desarrollo social y restablecimiento económico para la población desplazada o en riesgo de serlo, en especial las ubicadas en zonas de invasión, con énfasis en Salud, educación, fomento de la economía urbana y rural, inclusión real en los planes de desarrollo y realizar visitas frecuentes de seguimiento a la situación del sector rural de estos municipios.
- 8.Al Instituto de Bienestar familiar ICBF, hacer presencia en zonas de estos municipios con su unidad móvil de atención psicosocial, con el fin de asistir a la población afectada a la recuperación

emocional, manejo del miedo, duelo, reconstrucción de proyectos de vida y fortalecimiento comunitario.

- 9. Al Alto Consejero para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas que de acuerdo a las recomendaciones sugeridas por el CIAT se informe al Ministerio del Interior y de Justicia, sobre las acciones realizadas por la Alta Consejería para la Reintegración a fin de prevenir la reincidencia en la comisión de delitos por parte de los participantes del proceso de reintegración dentro de los municipios comprendidos en el Informe de Riesgo.
- 10. Al Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia MAPP/OEA, un seguimiento minucioso y se verifiquen los compromisos del proceso de reincorporación a la civilidad de los excombatientes de las AUC y en especial del Bloque Norte y Central Bolívar que tienen asiento en esta zona. Igualmente y de acuerdo a las recomendaciones sugeridas por el CIAT, informar sobre las acciones y actividades desarrolladas al respecto de la presunta reorganización y operación de desmovilizados de las AUC, en los municipios comprendidos dentro del documento de riesgo.
- 11. A las Personerías de los municipios referidos en esta nota de seguimiento, monitorear e informar de manera permanente a la Defensoría del Pueblo los hechos de violencia que vienen cometiendo los grupos armados ilegales contra la vida, la integridad y la libertad de las comunidades en riesgo.
- 12. Al Comité Departamental de Garantías y Seguimiento Electoral del departamento del Cesar, a la Procuraduría Departamental y Fiscalía Seccional para que implemente las medidas de prevención y protección ante las situaciones de riesgo en el marco del proceso electoral 2010 (amenazas y presiones dirigentes políticos, servidores públicos, autoridades electorales, periodistas y aspirantes al Congreso y Presidencia de la República, actos de sabotaje, perturbación de certamen democrático, constreñimiento al sufragante, fraude al sufragante, corrupción al sufragante, alteración de resultados electorales, ocultamiento y retención y posesión ilícita de cédula) que puedan llegar a presentarse en jurisdicción de los municipios San Alberto, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria y Tamalameque, con motivo de la posibilidad de influencia de grupos armados ilegales en el próximo proceso electoral.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para La Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas